



**El Salto**

Gobierno que trasciende  
2018 | 2021

Con fundamento en el Artículo 145 fracción III y IV, del reglamento general del Municipio de El Salto, Jalisco.

La Dirección de Participación Ciudadana.

### CONVOCA:

A la reunión que se llevara a cabo para la conformación del Comité Vecinal el día:

07/02/19  
Día Jueves 20:00hrs

En la Calle: Calzada del Trabajo  
#65-3

a su cruce con: Mampostero  
y Hojalatero Sur

en la colonia: Parq. del  
Triunfo

### Requisitos:

- 1 Ser mayor de edad
- 2 Ser vecindado de la colonia
- 3 Tener tiempo y vocación para servir a la comunidad
- 4 Minimo 6 personas para conformar el Comité Vecinal